

LIC. MARÍA DE LOS ANGELES GUADALUPE ARANA Y DE LOS COBOS,
Notaria Titular.
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CATORCE.
Ezequiel Montes Norte 2-A. Zona Centro, C.P. 76000
Teléfonos: (442) 212 08 37 y 212 24 52.
Santiago de Querétaro, Querétaro.

REQUISITOS PARA INICIAR EL TRÁMITE DE UNA SUCESIÓN TESTAMENTARIA:
ESCRITURA DE RADICACIÓN.

1.- TESTAMENTO ORIGINAL

2.- ACTA DE DEFUNCIÓN ORIGINAL.

3.- ACTA DE MATRIMONIO DEL (DE LA) AUTOR (A) DE LA SUCESIÓN.

4.- ACTA DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS HEREDEROS.

5.- DATOS GENERALES DEL ALBACEA Y DE LOS HEREDEROS:

Lugar de Nacimiento,
Fecha de Nacimiento,
Estado Civil,
Ocupación,
Domicilio,
Teléfonos,
Correo Electrónico,
C.U.R.P.
R.F.C.

Identificación Oficial (credencial elector, pasaporte, cédula profesional).

(copia acta nacimiento, credencial de elector, constancia de la CURP, comprobante de domicilio y copia R.F.C.)

6.- ESCRITURAS DE LOS BIENES INMUEBLES QUE VAN A SER OBJETO DE LA APLICACIÓN.

7.- RECIBO(S) PREDIAL(ES) AL CORRIENTE.

8.- EN CASO DE SER UN SOLO BIEN INMUEBLE, PRESENTAR CERTIFICADO DE ÚNICA PROPIEDAD (en la Notaría se les indicará el momento de presentarlo).

9.- AVALUO FISCAL

Página Web: www.notaria14gro.com

correo Electrónico: notaria14gro@prodigy.net.mx

notaria14gro@yahoo.com.mx